

DECRETO N° 1478-
NEUQUEN, 13 DIC 1978

VISTO:

El Certificado de estudio secundario presentado por el señor Mario Eugenio Wrobel, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, corresponde incrementar el monto del Contrato de Locación de Servicios, según lo establece el artículo 43° del Estatuto y Escalafón del Personal Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ~~INCREMENTESE~~ el monto del Contrato de Locación de Servicios
----- en concepto de bonificación por Título Secundario, al señor MARIO EUGENIO WROBEL, L.E.C.2111, a partir del 1° de octubre de 1978, en \$ 15.431.- (Pesos quince mil cuatrocientos treinta y uno). El nombrado cumple funciones en la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la
----- partida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-
----- rios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Perso-
----- nal, dése al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.-

MRD.

JUAN JOSE CATEDA
DIRECTOR DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



ROBERTO GARRALUCORNU
Director General de Gobierno y
Bienestar Social

FDO) GAZZERA
ALGRANATI
RODRIGUEZ